



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

**TECNIFICACIÓN NACIONAL
DE RIEGO**

DESCRIPCIÓN DE LA PRODUCCIÓN MISIONAL INSTITUCIONAL (PROGRAMA 15)

La Dirección Ejecutiva de la Comisión de Fomento a la Tecnificación Nacional de Riego, creada por el decreto No. 204-21, que crea también a la comisión, según su Art. 1 establece como objetivos la racionalización del uso del agua en la actividad agrícola, así como fomentar la incorporación de tecnologías que incrementen la productividad, disminuyan el costo ambiental y permitan que nuevas extensiones de tierra puedan ser agregadas a la producción agrícola intensiva.

Tecnificación Nacional de Riego se creó con el propósito de impactar el uso eficiente del agua en los predios agrícolas de los productores, puesto que las diferentes instituciones concebidas para implementar el componente del agua e impacto al medio ambiente en las diferentes políticas en el sector agropecuario solo tratan la problemática en el marco de las infraestructuras de riego y las normativas que afectan los terrenos públicos.

El accionar de la institución contribuye de manera directa a la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) los siguientes objetivos específicos y líneas de acción:

- **Objetivo específico 3.5.3.** Elevar la productividad, competitividad y sostenibilidad ambiental y financiera de las cadenas productivas, a fin de contribuir a la seguridad alimentaria, asegurar el potencial exportador y generar empleos e ingresos para la población rural.
 - **Línea de Acción 3.5.3.3.** Promover y fortalecer prácticas de manejo sostenible de los recursos naturales, tierras degradadas y en proceso de desertificación, a través de programas de capacitación y extensión y el fomento de especies productivas que permitan la adaptación al cambio climático, respeten la biodiversidad y cumplan criterios de gestión de riesgos.

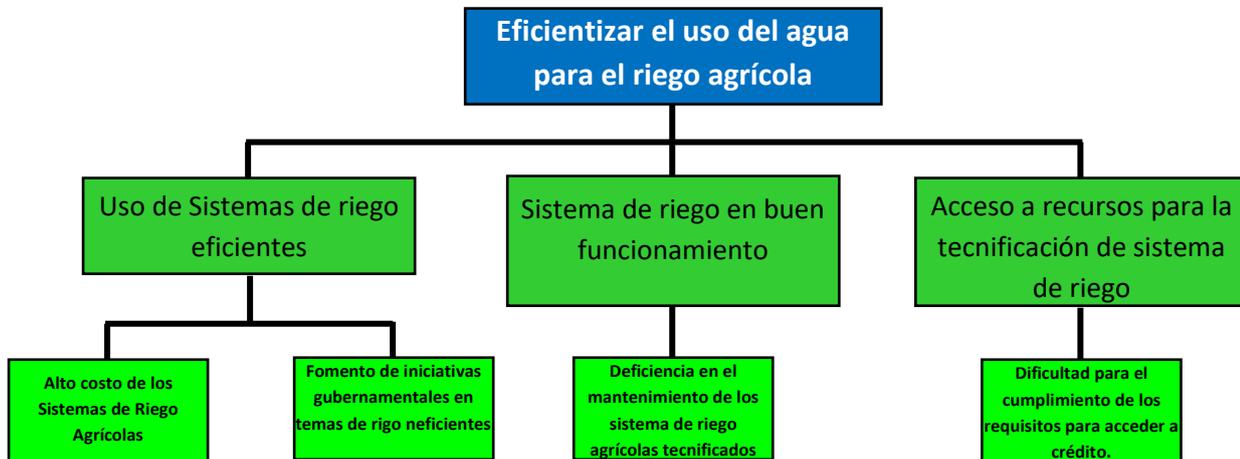
- **Objetivo específico 4.1.2.** Promover la producción y el consumo sostenible.
 - **4.1.2.1.** Apoyar el desarrollo y adopción de tecnologías y prácticas de producción y consumo ambientalmente sostenible, así como el desincentivo al uso de contaminantes y mitigación de los daños asociados a actividades altamente contaminantes.

- **Objetivo específico 4.1.4.** Gestionar el recurso agua de manera eficiente y sostenible, para garantizar la seguridad hídrica.
 - **4.1.4.2.** Planificar de manera coordinada e integral la gestión del recurso hídrico, con la cuenca hidrográfica como elemento central, para una asignación sostenible al uso humano, ambiental y productivo. Y para apoyar la toma de decisiones en materia de la planificación del desarrollo regional.

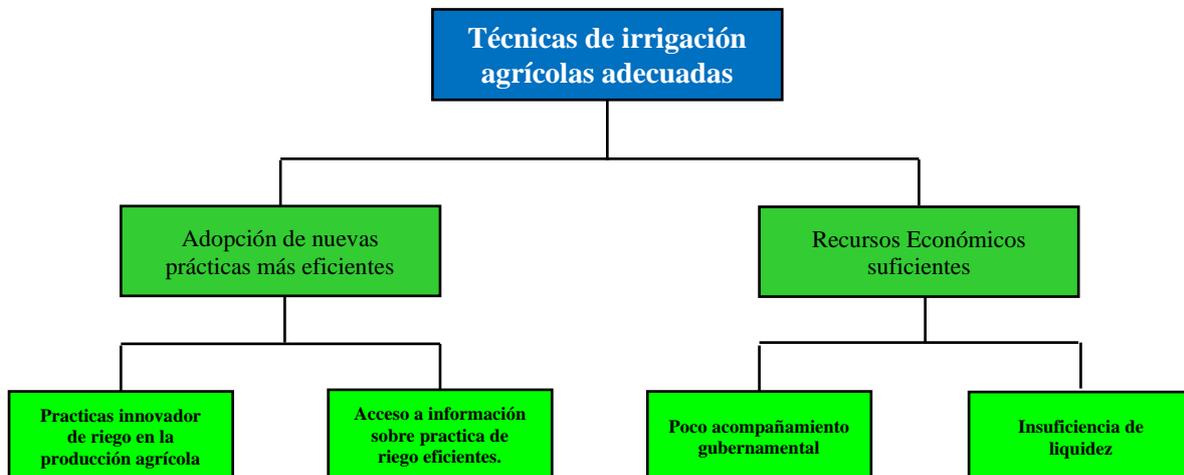
 - **4.1.4.4.** Modificar la filosofía de la política hídrica para pasar de un modelo de gestión históricamente enfocado en la expansión de la oferta a un modelo que enfatice el control de la demanda y el aumento de la eficiencia en el uso del agua.

Para dar cumplimiento a dichos objetivos se determinó, por medio de un análisis basado en la técnica del Marco Lógico, un problema central y una serie de acciones para dar solución a ese problema.

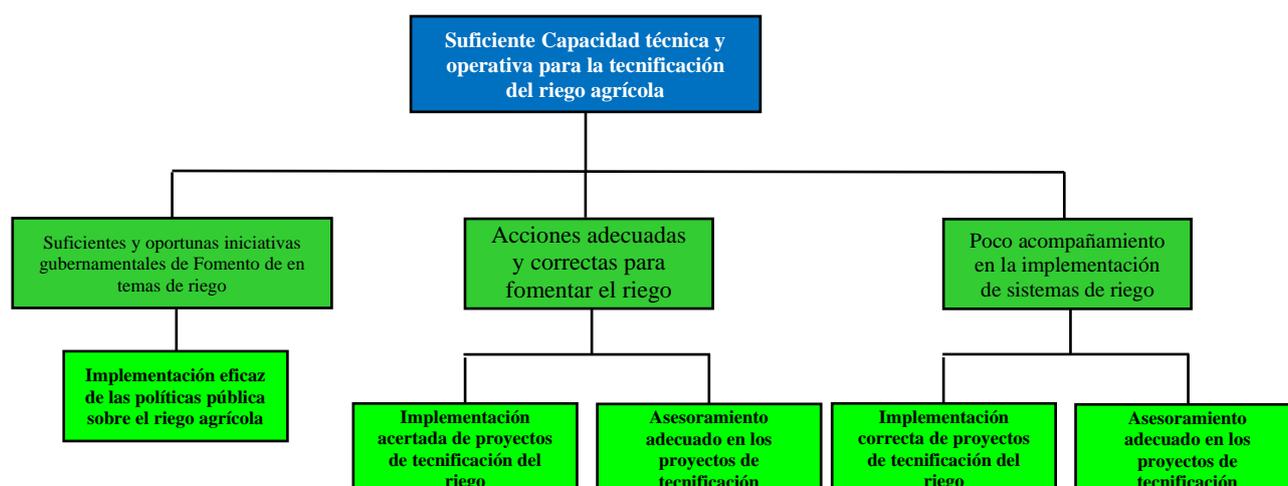
Tecnificación de Riego Agrícola



Capacitación a Productores



Asesorías y Asistencia Técnica a Productores



Entorno al cumplimiento operativo de dichas acciones, fue creado el Programa No. 15 “Fomento del uso eficientes y racional del agua”, en la estructura programática del Ministerio de Agricultura, con el objetivo de la racionalización del uso del agua en la actividad agrícola, así como fomentar la incorporación de tecnologías que incrementen la productividad, disminuyan el costo ambiental y permitan que nuevas extensiones de tierra puedan ser agregadas a la producción agrícola intensiva.

En ese sentido fueron desarrollado varios productos institucionales con sus respectivas actividades, que representan la estructura programática institucional, por medio de los cuales se pretende dar cumplimiento a los objetivos indicados más arriba. A continuación, se presenta una breve descripción de estos y de su implementación.

Producto 2: Productores agrícolas con terrenos con riego tecnificado, que consiste en proveer a los productores, por medio de la implementación de las metodologías establecidas en la Política de Fomento a la Tecnificación del Sistema Nacional de Riego, el acceso a las tecnologías de riego agrícola, con el fin de eficientizar el uso del agua en la práctica agrícola

➤ **Actividad 0001: Fomento a la Tecnificación del Sistema Nacional de Riego.**

Esta actividad hace referencia a la realización de las acciones específicas de tecnificación del riego de los terrenos agrícolas, por medio de los siguientes esquemas de servicios:

- Esquema de bonificación, mediante la realización de concursos para la selección de los beneficiarios y financiado exclusivamente por el fideicomiso “Fondo de Fomento a la Tecnificación del Sistema de Riego (FOTESIR)”, creado mediante el decreto 536-21.
- Servicio de Tecnificación de Predios de Productores, Organizaciones Privadas, Organizaciones de la Sociedad Civil y ONG, el cual se realizará a solicitud y su financiamiento será por los solicitantes, donde la institución dará el soporte y acompañamiento necesarios en el proceso de tecnificación del predio.

Producto 3: Productores agrícolas reciben capacitación para la tecnificación, consiste en la realización de capacitaciones a los productores agrícolas sobre el correcto uso y mantenimiento de los sistemas de riego tecnificado y temas vinculados al ciclo de siembra de los rubros, con el objetivo de garantizar el buen y adecuado uso de los sistemas de riego tecnificado, su tiempo de vida útil, así como el impacto en el terreno.

➤ **Actividad 0001: Capacitación a productores.**

Esta actividad consiste en la elaboración e implementación de planes de capacitación a los productores basado en los estudios socioculturales realizados, entorno al uso y mantenimiento de los sistemas de riego, el manejo de la tierra, el agua y el cultivo, el ciclo de comercialización, etc. Esta actividad será ofrecida de la siguiente manera:

- Programas elaborados por la institución a ser realizados en zonas específicas.
- Solicitud de parte de organizaciones públicas, como parte de proyectos o programas implementadas por estas.
- Solicitud de parte de organizaciones privadas.
- Solicitud de parte de organizaciones de la sociedad civil o sin fines de lucro (ONG).
- Solicitudes de parte de asociaciones de productores, etc.

El financiamiento de esta actividad puede provenir del presupuesto institucional (planes elaborados por la institución) o de otras instituciones u organizaciones nacionales o internacionales (como componente en los proyectos).

Producto 3: Organizaciones públicas, privadas y productores agrícolas reciben asesoría y asistencia técnica para la modernización de regadíos, consiste en proveer asesoría, asistencia técnica y acompañamiento a las diferentes organizaciones, públicas, privadas y a los productores agrícolas para la realización de estudios de factibilidad social, técnica y económica, así como de los costos de los sistemas de riego, además de la supervisión y recepción técnica de los proyectos de riego agrícola, con el objetivo de garantizar la correcta y efectiva implementación de los sistemas de riego, así como su sostenibilidad en el tiempo.

- **Actividad 0001: Asesoría y asistencia técnica a organizaciones públicas y privada y a productores agrícolas**, Esta actividad consiste en la realización de las asesorías, asistencias técnicas y/o acompañamientos a las instituciones, organizaciones privadas o sin fines de lucro y a productores con el fin de identificar la factibilidad de la tecnificación, el proceso de selección de las tecnologías más adecuadas y la correcta implementación e instalación de las obras de riego agrícola, con el objetivo de garantizar la sostenibilidad de los equipos y el proyecto. Esta actividad será ofrecida a solicitud de los organizaciones o productores indicados más arriba y será financiada tanto por el presupuesto institucional (Estudios factibilidad de la tecnificación, supervisión, etc. que sean solicitadas) o de otras instituciones u organizaciones nacionales o internacionales (como componentes en los proyectos).